



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Rectificativa RHCD-2026-8-E-UNC-DEC#FL

VISTO:

La RHCD-2026-8-E-UNC-DEC#FL,

Y CONSIDERANDO:

EL IF-2026-00231882-UNC-LIAN#SGI,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
R E S U E L V E:

Art. 1º: Rectificar el Art. 1º de la Resolución de este Cuerpo N° RHCD-2026-8-E-UNC-DEC#FL y **donde dice:** ... “ desde el 01 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026 inclusive, en razón de la obtención de la Beca Secyt del Programa FL para la finalización de Maestrías y Doctorados” **debería decir** ... “ desde el 01 de marzo de 2026 al 25 de septiembre de 2026 inclusive, en razón de la obtención de la Beca Secyt del Programa FL para la finalización de Maestrías y Doctorados”.-

Art. 2º: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

